

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VILCAS HUAMÁN ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Vilcas Huamán, 10 de abril de 2023.

DOC: 4296694

EXP: 3453630

OFICIO MÚLTIPLE Nº073-2023-GRA-DREA/UGEL-AGP-VH.

Señores (as):

Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas de Educación Inicial, Primaria y Secundaria del ámbito de la UGEL Vilcas Huamán.

CIUDAD. -

ASUNTO

: Implementación de quioscos y comedores escolares e invitación a

curso virtual - DIRESA.

REF.

: OFICIO MÚLTIPLE Nº 172-2023-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA/DIR.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds.; para expresarles mi cordial saludo y a la vez manifestarles que, en el marco de la Ley N° 30021 "Promoción de la alimentación saludable para niños, niñas y adolescentes" y la R.V.M. N° 076-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Orientaciones para la promoción de la alimentación saludable y la gestión de quioscos, cafeterías y comedores escolares saludables en la educación básica", en tal sentido, es de prioridad que las IIEE realicen acciones relacionadas con la implementación de quioscos y comedores escolares saludables en las instituciones educativas de Educación Básica, por lo que, adjunto ANEXO, donde brindo las orientaciones para su implementación. De esta manera contribuiremos en reducir las enfermedades vinculadas con la anemia, la obesidad y las enfermedades crónicas de nuestros

Asimismo, comunico que la Dirección Regional de Salud, está organizando el curso virtual "Promoción de hábitos saludables en instituciones educativas", dirigido a docentes de educación básica, a realizarse el 17 de abril al 30 de mayo de 2023, para la inscripción comunicarse con la responsable del curso Lic. Yanett M. Quispe Guillen al celular 966613259.

Con la seguridad de su atención al presente, es propicia la ocasión para reiterarles las muestras de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente;

WML/DPS-III-UGEL-VH MJAC/Jefe-AGP SPQ/EES C.c. Arch 2023

estudiantes.





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

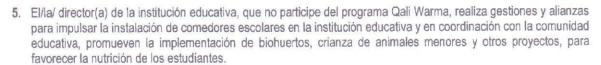
Anexo 1

DE LA PROMOCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE

I. Acciones de la institución educativa:

- 1. El Comité de Condiciones Operativas es el encargado de llevar adelante el proceso de adjudicación de quioscos, cafeterías y comedores escolares y se ejecuta según lo indicado en la R.V.M. N° 076-2019-MINEDU, el proceso incluye: elaboración y difusión del cronograma y las bases, absolución de consultas, evaluación de las propuestas técnica y adjudicación del o los quioscos, cafeterías y comedores escolares, garantizando la transparencia.
- Culminado el proceso de adjudicación, el Comité de Condiciones Operativas, debe realizar la supervisión del servicio, a fin de que el concesionario cumpla lo establecido en el contrato, las supervisiones pueden ser programadas (dos veces al año) y no programadas (en atención a quejas o denuncias presentadas).
- 3. El comité de Condiciones Operativas de las instituciones educativas, promueven los quioscos y comedores saludables, espacio donde se brinda alimentos y bebidas saludables conforme a los estándares que establece el Ministerio de Salud a través de un listado de alimentos adecuados para cada edad precisados en el documento técnico: Lineamientos para la Promoción y Protección de la Alimentación Saludable en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la Educación Básica aprobada con Resolución Ministerial N° 195-2019-MINSA
- 4. Asimismo, La Dirección Regional de Salud de Ayacucho (DIRESA) pone a disposición el enlace para que se descarguen las cartillas de refrigerios saludables:

https://repositorio.ins.gob.pe/handle/20.500.14196/1513 (inicial) https://repositorio.ins.gob.pe/handle/20.500.14196/1514 (primaria) https://repositorio.ins.gob.pe/handle/20.500.14196/1515 (secundaria)



6. El/la/ director(a) y docentes deben promover las actividades físicas y reflexionar sobre la importancia del ejercicio físico para la salud física y mental de los estudiantes, como complemento de una buena alimentación.

II. Acciones de las/los docentes:

- 7. El Comité de Gestión Pedagógica promueve la participación de las /los docentes en acciones formativas organizadas por la institución educativa, UGEL, DRE, MINEDU o las instancias de salud en Ayacucho, en aspectos de higiene prevención de enfermedades, alimentos saludables, organización de campañas de vacunación, protocolos de atención sanitaria y otros, con el fin de fortalecer competencias en salud y alimentación en las/los docentes.
- 8. El Comité de Gestión Pedagógica promueve el desarrollo de unidades y proyectos de aprendizaje en torno a la alimentación saludable, proyectos educativos ambientales integrados y otros que fortalezcan el desarrollo de competencias en las/los estudiantes.
- 9. Las /los docentes incluyen situaciones significativas donde se aborde el problema de la anemia, la desnutrición, la obesidad, relacionando y reflexionando sobre los productos que adquiere en un quiosco escolar, consume en un comedor escolar o su hogar.
- 10. Además, los quioscos, cafeterías y comedores escolares, generan oportunidades para desarrollar y vivenciar valores y actitudes asociados a los enfoques transversales (Enfoque de Derechos, Enfoque Inclusivo, Enfoque Ambiental, Enfoque Intercultural, Enfoque de Igualdad de Género, Enfoque de Orientación al Bien Común y Enfoque de Búsqueda de la Excelencia); por ello, deben promoverse como recurso pedagógico y fomentar a partir del diálogo, el debate y la discusión, el desarrollo de la conciencia crítica de los estudiantes.

